

Bases del X Concurso de Relatos Solidarios 2019

1. El relato, ficticio o no, deberá guardar relación con alguno o varios de los Nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas, valorándose de forma positiva los que tienen que ver con la infancia.
2. El concurso está abierto a la participación de todos los escritores residentes en España, mayores de 18 años y que presenten un relato escrito en lengua castellana dentro del plazo establecido, con la excepción de los ganadores de ediciones anteriores.
3. Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos (incluido internet) y no presentados con el mismo u otro título en este certamen ni en ningún otro pendiente de resolución ni premiados en otros concursos.

El escritor, por el hecho de presentar el relato a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad y, en consecuencia, se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

4. Los relatos tendrán una extensión máxima de tres folios por una cara en formato digital (.doc, .docx o .pdf). La letra será en fuente Times New Roman de tamaño 12 a doble espacio entre líneas. Se presentará un único relato por participante. En la primera página del texto y junto al título de la obra se pondrá el pseudónimo con el que se presente el autor con objeto de preservar el anonimato y garantizar la imparcialidad del fallo.
5. Los trabajos se presentarán - únicamente - **POR CORREO ELECTRÓNICO**, enviando **uno por relato y autor** a la siguiente dirección: relatos@fundacionjuanbonal.org, indicando en **Asunto:**

CONCURSO DE RELATOS SOLIDARIOS 2019: TÍTULO (el que corresponda a la obra) + PSEUDONIMO (el que corresponda al autor).

Ejemplo: CONCURSO DE RELATOS SOLIDARIOS 2019: Vacaciones. Eneko Julbe.

Dicho correo deberá llevar **dos archivos adjuntos**:

a) **TÍTULO DEL RELATO. TEXTO**, donde se guarde el contenido a concurso.

Ejemplo: Vacaciones. TEXTO

b) **TÍTULO DEL RELATO. DATOS**, donde figuren los datos personales (nombre, apellidos, dirección completa, email de contacto, teléfono/s de contacto y **copia, fotocopia escaneada, foto, etc. de DNI, pasaporte o tarjeta de residencia** y demás documentación que se quiera adjuntar)

Ejemplo: Vacaciones. DATOS

6. Los diez primeros relatos serán convenientemente publicados y promocionados en los medios y soportes editoriales que la Fundación Juan Bonal considere oportunos.
7. La persona agraciada con el primer premio recibirá una dotación económica de 300 € - euros; una placa de reconocimiento y la posibilidad de realizar un viaje en septiembre – octubre de 2019 de una semana de duración a un país en vías de desarrollo para conocer de primera mano la realidad de los proyectos de cooperación al desarrollo abiertos por Fundación Juan Bonal. Las fechas del mismo serán propuestas por la organización, siendo la aceptación de las mismas y la realización de dicho viaje, condición “*sine qua non*” para obtener dicho primer premio.
8. El autor del relato ganador se compromete a participar en los foros y convocatorias que la Fundación Juan Bonal considere adecuadas para divulgar y fomentar el espíritu de la Solidaridad y la Cooperación al Desarrollo entre la sociedad.
9. La convocatoria del concurso queda abierta el **16 de abril de 2019** y el plazo de admisión de los trabajos finalizará el **31 de mayo de 2019**. El fallo del premio se dará a conocer a finales de junio de 2019.

10. El jurado del premio encargado de evaluar y fallar los trabajos estará compuesto por un grupo de expertos de reconocido prestigio en el mundo literario y cultural que será dado a conocer en el momento de la entrega del premio. El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, las obras presentadas no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases, así como dividido.

11. El fallo del concurso será inapelable y se dará a conocer a través de los medios de comunicación tradicionales, vía online y en la página web de Fundación Juan Bonal: www.fundacionjuanbonal.org. De modo expreso se comunicará al ganador su condición quien deberá asistir obligatoriamente al acto de entrega del premio.

12. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. Desde el momento de su publicación, Fundación Juan Bonal queda facultada para tomar la iniciativa ante cualquier incidencia que pudiera surgir en favor del buen desarrollo del mismo.